

Dec. No. 334-97 que concede la condecoración de la Orden al Mérito Policial, con distintivo verde, al señor Abelardo Arias, Primer Secretario de la Embajada de Estados Unidos de América en la República Dominicana.

(G. O. No. 9960, del 31 de julio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 334-97

VISTOS los altos merecimientos del señor Abelardo Arias, Primer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Dominicana, en ocasión de cuyas funciones se caracterizó por los aportes en beneficio de la educación y tecnificación de la Policía Nacional;

VISTA la Ley No. 3799, del 4 de abril de 1954, y sus modificaciones, que crea la Orden del Mérito Policial;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración Orden al Mérito Policial, con distintivo verde, al señor ABELARDO ARIAS, Primer Secretario de la Embajada de Estados Unidos de América en la República Dominicana.

Artículo 2.- Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y al Jefe de la Policía Nacional.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández